



Departamento: Urbanismo  
Expte. Núm: BAS/2095/2022  
Asunto: Aprobación ordenanza / Reglamento (Urbanismo)

D<sup>a</sup> María José Pingarrón Martín, Secretaria General acctal. del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICO:

Que en el procedimiento BAS/2095/2022, existe un informe emitido por el Área de Urbanismo que transcrito dice:

Que el expediente referido al proyecto de Ordenanza municipal reguladora de vehículos de movilidad personal cuya resolución de sometimiento a consulta pública previa ha sido publicada el 09-08-2022, en el portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios/consulta-publicaprevia/>), por el plazo de 30 días hábiles, para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, puedan hacer llegar sus opiniones y sugerencias.

Una vez finalizado el plazo, y consultado el citado procedimiento, se comprueba que hasta el día de la fecha (s.e.u.o.) no se han presentado opiniones y sugerencias al citado expediente.

Y para que conste a los efectos de unir al expediente correspondiente extendiendo el presente certificado en l'Alfàs del Pi y fecha de firma digital.

FRANCISCO GERMAN GINER PEREZ  
Fecha firma: 06/10/2022 14:13:32 CEST  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO  
TAG

MARIA JOSE PINGARRON MARTIN  
Fecha firma: 06/10/2022 14:19:35 CEST  
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI  
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO  
T.A.G.